



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Pune en Conocimiento
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: José Javier Osorio
Ejecutada: Mariana Mosquera Camacho
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00027-00

Octubre veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de las partes el informe allegado por el secuestre designado, pieza visible en archivo 65 del expediente digital.

De otro lado, dando alcance a la petición visible en el PDF 70 se indica al peticionario, así como a todos los interesados en el inmueble a subastar, que el secuestre designado es la sociedad DAFUBA S.A.S, cuya dirección es Calle 9 12B-12 Los Rosales en la ciudad de Pereira, teléfonos 3008416554 y 3044517847.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado # 166 del 21-10-2022

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e89d6478d3f4988cbf19b43bb43e91b8cd4a9fae68d5948d6a8c7b3646aeb982**

Documento generado en 20/10/2022 08:56:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>